



UNIVERSIDAD

ANEXO No 1

UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO BECAS JULIO GARAVITO ARMERO – 50 AÑOS PRESENTACIÓN

1. Introducción

Con motivo del quincuagésimo aniversario de fundación de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, la institución ofrece las Becas Julio Garavito Armero en todos los programas de pregrado (excepto Ingeniería Biomédica) a estudiantes que estén en grado 11, que hayan tenido un excelente desempeño académico y cuyas condiciones económicas no les permitan acceder fácilmente a la educación superior de alta calidad.

2. Características

Las características de este programa académico y social de aniversario de la institución son las siguientes:

2.1 Número de Becas

- 10 Becas del 100% para todos los programas de pregrado de la Escuela excepto Ingeniería Biomédica y Matemáticas.
- 4 becas del 100% y 8 becas especiales del 50% para el programa de Matemáticas.

2.2 Condiciones de selección de beneficiarios

Los becarios son seleccionados de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas de Estado Saber 11 y de los ingresos económicos del grupo familiar. Los resultados mínimos exigidos en las pruebas Saber 11 son los siguientes:

- Programas de Ingenierías y Matemáticas: 65 puntos o más en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y lectura crítica.
- Programas de Economía y Administración de Empresas: 65 puntos o más en las áreas de matemáticas, lectura crítica y sociales y ciudadanas.

Una vez realizada la selección, la institución se reserva el derecho de adjudicación de las becas.

2.3 Cubrimiento de la Beca

La Beca Julio Garavito Armero cubre la totalidad del valor de los derechos de matrícula para el primer período académico cursado por los estudiantes en el programa. La beca por el 50% en el programa de Matemáticas se otorga desde el primer período académico con un descuento de la mitad del valor de la matrícula.

Con posterioridad al primer período académico cursado en la Escuela, el valor de los derechos de matrícula se otorga de acuerdo con un porcentaje que depende del promedio acumulado al finalizar cada período académico. El porcentaje de beca se ajustará de la siguiente manera:

Promedio Acumulado	% Beca
Menos de 3,50	0%
Entre 3,50 y 3,74	50%
Entre 3,75 y 3,99	75%
De 4,00 en adelante	100%

El estudiante con beca del 50% en el programa de Matemáticas deberá obtener un promedio acumulado mínimo de 3,5 para tener derecho a renovar la matrícula con este beneficio. En caso de obtener un promedio acumulado inferior a 3,5, el estudiante perderá el beneficio de la beca de manera definitiva.

2.4 Duración de la beca

La beca se otorga por la duración nominal del programa académico: 9 períodos académicos para Economía y Administración de Empresas y de 10 períodos académicos para las Ingenierías y Matemáticas.

2.5 Condiciones particulares de la beca

1. La beca es exclusiva para el programa académico al que fue otorgada y es personal e intransferible.
2. El estudiante que solicite la cancelación del semestre motivado por la prestación del Servicio Militar podrá conservar la beca en el momento de su reintegro.
3. El beneficio de la beca no es aplicable para los períodos intermedios del año.
4. El estudiante que cancele o aplase un período académico por motivos diferentes al del Servicio Militar, perderá la beca. En caso de continuar sus estudios, deberá solicitar su reintegro y la activación de la beca por medio de una comunicación escrita

UNIVERSIDAD

y radicada en la Secretaría General, indicando las razones de la suspensión de estudios. El Consejo Académico decidirá acerca del reintegro con la renovación del beneficio de la beca. Por motivos de aplazamiento o cancelación del período académico, previo estudio y aprobación del Consejo Académico, solo podrá renovarse el beneficio de la beca Julio Garavito Armero una sola vez.

5. Solamente podrá cancelarse una asignatura en un período académico. Si se cancela más de una (1) asignatura en un mismo período académico se perderá el beneficio de la beca de manera definitiva.
6. Durante el tiempo en el cual se aplica la beca (duración nominal del programa), solamente pueden cancelarse asignaturas hasta por un máximo de seis (6) veces. De lo contrario, se perderá el beneficio de la beca de manera definitiva.
7. Se perderá de manera definitiva el beneficio de la Beca Julio Garavito Armero cuando por cualquier motivo el estudiante no cumpla con las condiciones de permanencia establecidas en el Reglamento Estudiantil de Pregrado. La aceptación por parte de la Escuela en un programa especial como Readmisión o Seguimiento Académico, no dará lugar a la continuidad de la Beca.
8. En caso de resultar sancionado disciplinariamente, luego del debido proceso establecido en el Reglamento Estudiantil, se perderá de manera definitiva el beneficio de la Beca Julio Garavito Armero. No se perderá la beca en caso del retiro de clase o amonestación verbal.
9. Cuando el estudiante realice una Práctica Profesional, Movilidad Internacional o inscriba asignaturas equivalentes a 9 créditos académicos o menos, puede hacer uso de la beca para cubrir porcentualmente el valor de la matrícula a pagar. En estos casos, los estudiantes deben tener en cuenta que la beca solamente será renovada por la duración nominal del programa y es el estudiante quien decide si hace uso del beneficio de la beca para estos períodos o si prefiere aplazarla de tal manera que pueda cubrir semestres futuros. Su decisión debe ser informada a la Secretaría General mediante comunicación escrita, dentro del tiempo ordinario que la Escuela tiene establecido para el pago de matrícula, con el fin de no generar ninguna extemporaneidad en el valor de la matrícula.
10. Si el becario es beneficiado para hacer movilidad internacional, debe entregar la documentación requerida por la Unidad de Gestión Externa y hacer el pago de los derechos de matrícula de acuerdo a las condiciones del convenio que tome; adicional debe informar a la Secretaría General por medio de una comunicación el aplazamiento de la beca para el período académico siguiente. Cuando el estudiante regrese a la institución, debe radicar, con mínimo un mes de anterioridad al inicio del siguiente período académico, la solicitud para que se reactive el beneficio de la beca, de acuerdo con el promedio acumulado obtenido luego de la homologación de las asignaturas cursadas en el exterior.

3. Procedimiento

- 3.1 Los colegios interesados deberán postular hasta 5 candidatos que cumplan los siguientes requisitos:
- Promedio de calificaciones de los grados 10º y 11º del colegio:
Con sistema de calificación numérico: 4,2 o superior en una escala de 1 a 5.
9,4 o superior en una escala de 1 a 10.
Con sistema de calificación alfanumérica: A (Excelente).
En caso de tener un sistema de calificación diferente se validarán los resultados equivalentes a los sistemas anteriores.
 - Calificación Excelente de conducta y disciplina.
- 3.2 En los casos en que los colegios lo requieran, la Escuela realizará visitas o reuniones virtuales para la explicación de las condiciones del programa de Becas Julio Garavito Armero – 50 años.
- 3.3 Los colegios deberán enviar sus candidatos a la Secretaría General antes del 26 de mayo de 2023, al correo electrónico becasjulioagaravito@escuelaing.edu.co. Deberán anexar: Fotocopia del documento de identidad del candidato, correo electrónico del aspirante y calificaciones certificadas por el colegio (incluido el certificado de conducta y disciplina).
- 3.4 La Secretaría General contactará a los candidatos postulados por el colegio y enviará por correo electrónico enlace para el diligenciamiento del formato de postulación a las Becas Julio Garavito Armero – 50 años.
- 3.5 El 27 de mayo de 2023, el ICFES publicará los resultados de las pruebas Saber 11.
- 3.6 Entre el 29 y el 31 de mayo de 2023 la Escuela validará los resultados del examen Saber 11 de los candidatos a las Becas Julio Garavito Armero – 50 años.
- 3.7 Entre el 1 y el 5 de junio de 2023 se realizará la preselección de candidatos.
- 3.8 Entre el 6 y el 30 de junio de 2023, la Escuela realizará entrevistas a los candidatos preseleccionados y sus familias.
- 3.9 Entre el 6 y el 14 de julio de 2023 la Escuela seleccionará los beneficiarios de las Becas Julio Garavito Armero – 50 años e informará a quienes hayan sido favorecidos indicándoles el procedimiento a seguir.